

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

EL PERDIGÓN

Anuncio

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de los siguientes bienes inmuebles, caminos públicos números 9013, 9019, 9020 y 9023 del polígono 205.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación y permuta de caminos públicos, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: Oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plaza España, s/n.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El Perdigón, 30 de diciembre de 2025.-El Alcalde.

R-202600011

